UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



COMISIÓN DE SEGUIMIENTO

El Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad Internacional de Andalucía y la Universidad Pablo de Olavide, crea una Comisión ad hoc, como responsable del seguimiento y control del cumplimiento de lo expuesto en el propio convenio. Además, se ocupará de tratar de resolver en vía previa a la judicial cualquier duda o conflicto de interpretación o aplicación que pudiera surgir en ambas universidades.

COMPOSICIÓN:

- Dra. Encarnación Mellado Durán. Vicerrectora de Posgrado. UNIA
- Dra. Silvia Mendoza Calderón, Directora General de Postgrado. UPO
- María Dolores Jiménez Carrillo. Fundación Tres Culturas del Mediterráneo

COMISIÓN ACADÉMICA COORDINADORA

La Comisión Académica tiene asignada la coordinación de los programas y el desarrollo de la calidad de la docencia de las asignaturas del máster, establece la programación anual y los aspectos académicos generales, en los términos estipulados en el Convenio de Colaboración y tendrá la responsabilidad de desarrollar el programa docente en los términos recogidos en la Memoria Académica verificada.

COMPOSICIÓN:

- Miguel Agudo Zamora. Presidente- Director del Programa. UNIA (UCO)
- Carmen Lima Díaz. Coordinadora de Universidad participante.
- Fernando López Mora. Docente del Programa. UNIA (UCO)
- María Dolores Oliver Alfonso. Docente del Programa. UNIA (US)
- Astrid Agenjo Calderón. Docente del Programa. UPO

COMISIÓN INTERNA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

Es el órgano que participa en las tareas de implantación y seguimiento del Sistema Interno de Garantía de la Calidad, actúa, además, como mecanismo de comunicación interna de la política, objetivos, planes, programas, responsabilidades y logros de este sistema.

COMPOSICIÓN:







UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA



- Miguel Agudo Zamora. Presidente- Director del Programa. UNIA (UCO)
- Carmen Lima Díaz. Representante del profesorado. UPO
- Victoria Osuna Padilla. Representante del profesorado. CSIC
- María Elena González Gil. Secretaria- Representante del PAS. UNIA
- Por determinar. Representante de los estudiantes. UNIA-UPO





